

CONCELLO
DE VIGO



VIGO

EN 90 SEGUNDOS



CONCURSO ONLINE
DE CORTOMETRAJES

#Vigoen90segundos
#HistoriasdeNavidadenVigo

BASES DE PARTICIPACIÓN

- **1** El Concurso Online de Microcortometrajes “Historias de la Navidad de Vigo en 90 segundos” está dirigido a realizadores o aficionados de todas las edades, residentes o no en Vigo. **Nota importante: Los menores de edad son bienvenidos a participar siempre que los trabajos sean presentados por un tutor.**
- **2** La participación en el concurso es gratuita y libre.
- **3** Los interesados pueden presentar una única obra a concurso.
- **4** Los trabajos pueden ser rodados **con cualquier dispositivo smartphone, cámaras domésticas o profesionales** y está permitida la edición o tratamiento posterior de imágenes con los programas que los participantes consideren oportunos.
- **5** La temática tiene que ser la Navidad de Vigo. Los vídeos pueden ser **ficción o en clave documental**: comedias, dramas, animación... El único requisito es que tengan por escenario la Navidad de Vigo. Se valorará que muestren las sorprendentes localizaciones que ofrece la ciudad en Navidad y que promocionen la cultura, el patrimonio y los valores de estas fiestas.
- **6** Los microcortos podrán ser rodados en castellano o en gallego (o pueden ser sin voz). Si están en cualquier otro idioma deberán ir subtitulados en lengua española o gallega.
- **7** La duración máxima de los vídeos tiene que ser de **90 segundos**, incluidos los créditos si los tienen.
- **8 Inscripción:** para participar hay que cumplimentar el formulario con los datos del participante -o representante si se trata de una obra colectiva- que encontraréis en la página de la Vigo Film Office (www.vigofilmoffice.com). En este mismo formulario podréis subir el vídeo en **formato 3GP, 3GPP, MP4, FLV, MKV, MOV o AVI** o bien el enlace de la plataforma donde esté previamente subido (Vimeo, Facebook, YouTube, etc). Si no se hace llegar esta información, dicha obra quedará automáticamente fuera de concurso y no se publicará en nuestra web para su visionado público.
- **9** Todas las personas o espacios privados que aparezcan en los microcortos han de haber expresado su consentimiento a los participantes. En ningún momento se aceptarán trabajos que atenten contra el honor de un colectivo, incluyan material discriminatorio o vulneren los derechos o la dignidad de las personas. La Vigo Film Office se reserva el derecho de dejar fuera de la convocatoria cualquier obra que atente contra terceros.
- **10** Los autores son los responsables del uso legal de materiales de terceros en la creación de las obras presentadas (música o cualquier otro recurso).
- **11 Fechas de inicio y finalización.** El periodo de presentación de las obras será **desde el 1 de diciembre al 10 de enero a las 23.59 horas**. Las obras presentadas podrán ser visualizadas en la página web de la Vigo Film Office (www.vigofilmoffice.com) durante todo el periodo de presentación de las piezas. **La Vigo Film Office se reserva el derecho a no subir a la plataforma aquellas piezas que no cumplan con los requisitos o con unos estándares mínimos de calidad.**
- **12 Votaciones:** Del 1 al 15 de febrero (ambos incluidos) se podrá votar entre los vídeos que el jurado de la Vigo Film Office habrá preseleccionado. De esta votación saldrá el Premio del Público.

■ **13 Premios.** Un jurado convocado por la organización del concurso visualizará las obras finalistas y otorgará los siguientes premios:

- Premio al Mejor microcorto (500 euros en tarjeta regalo)
- Premio al Mejor microcorto de una escuela de audiovisuales (450 euros en tarjeta regalo)
- Premio al microcorto más original (400 euros en tarjeta regalo)
- Premio al Mejor microcorto de animación (400 euros en tarjeta regalo)
- Premio del Público al microcorto más votado en nuestro canal de Instagram (300 euros en tarjeta regalo)
- Premio al mejor microcorto de un autor de fuera de Galicia (300 euros en tarjeta regalo)
- Premio al Mejor microcorto realizado por un menor (250 euros en tarjeta regalo)

El Jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases así como de declarar desierto algún premio si la calidad de los trabajos presentados no se consideran suficiente.

■ **14** Finalizado el proceso de selección, el **1 de marzo** se publicarán los ganadores en la página web de la Vigo Film Office y en medios sociales y se **comunicará también el resultado a los ganadores** por correo electrónico. **La entrega de los premios** se realizará en un acto público en la fecha que se anunciará con suficiente antelación.

■ **15** Los autores, tanto premiados como no, **cederán al Concello de Vigo los derechos de explotación de las obras**, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor excepto manifestación en contra.

■ **16 Protección de datos personales:** La Vigo Film Office, en su condición de responsable de tratamiento, informa que los datos recabados para el registro de las personas participantes serán tratados conforme a la legislación en materia de protección de datos, y particularmente conforme a lo dispuesto Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Las personas participantes podrán en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso a los datos, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición al mismo; así como la portabilidad de sus datos, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@vigocb.org, especificando "Protección Datos" y aportando fotocopia de su DNI.